

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

CASARRUBUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Casarrubuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación número 9/2015 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
011 31000	1	Deuda Pública Intereses	122.955,90 €
011 91101	1	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo	158.000,00 €
132 14301	1	Seguridad y Orden Público. Trabajadores desempleados de larga duración	330,98 €
1622 22799	1	Gestión de residuos sólidos urbanos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	137.929,93 €
165 22100	1	Alumbrado público. Energía eléctrica	3.128,88 €
170 14301	1	Administración general del medio ambiente. Trabajadores desempleados de larga duración	231,61 €
231 14301	1	Asistencia Social Primaria. Trabajadores desempleados de larga duración	62,94 €
321 21301	1	Educación preescolar y primaria. Mantenimiento ascensores, caldera y otros	1.403,60 €
326 22706	1	Servicios complementarios de educación. Gestión Escuela Infantil	5.075,00 €
330 21300	1	Administración General de Cultura. Reparación mantenimiento extintores y otros	4.295,50 €
338 22600	1	Fiestas Populares y festejos	12.652,26 €
340 21300	1	Administración General de Deportes. Reparación maquinaria e instalaciones	10.847,65 €
342 22100	1	Instalaciones Deportivas. Energía eléctrica deportes	335,47 €
342 22799	1	Instalaciones Deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas: Desratización	4.043,54 €
920 14301	1	Administración General. Trabajadores desempleados de larga duración	396,22 €
920 22710	1	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.416,84 €
942 46300	1	Transferencias a entidades locales territoriales. Mancomunidad Suroeste	672,20 €
Importe total			463.818,52 €

Baja en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
151 68202	1	Urbanismo. Edificios y otras construcciones SUS-R3	463.818,52 €
Importe total			463.818,52 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En previsión de lo cual, se informa que contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso, no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Casarrubuelos, a 18 de diciembre de 2015.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/37.213/15)

